UNOIMASTUND

Dos mujeres fueron condenadas en Argentina a 18 y 7 años de prisión

BUENOS AIRES, 23 de octubre (IPS, PL y UPI). — Un consejo de guerra condenó hoy a María Consuelo Cataño Blanco y a Sara Roldán a 18 y 7 y medio años de prisión, respectivamente, por presuntas "actividades terroristas". La primera había sido reclamada como "desaparecida" durante la estancia en el país de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El gobierno castrense dijo que había "guardado en secreto" la detención de Cataño Blanco por ser ésta "uno de los eslabones que permitieron localizar a los dirigentes montoneros Horacio Mendizábal y Armando Croatto, quienes reingresaron ilegalmente al país", según señala una declaración oficial.

Mientras tanto, el diario *Crónica* reapareció hoy luego que sus mil empleados acordaron terminar con la huelga que sostenían desde hace varios días en demanda de mejoras salariales y la reinstalación de algunos compañeros despedidos. La empresa ofreció aceptar nuevamente a la mayoría de los cesados y conceder un aumento del 50 por ciento en los sueldos.

Continúan, sin embargo, una decena de huelgas que involucran a más de cinco mil trabajadores, fundamentalmente del cordón industrial bonaerense. Todos exigen incrementos salariales.